



LUJAN (B), 14 de agosto de 2025

VISTO: la pérdida física del compañero Daniel Marcos Villa acaecida en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que el Cro. Daniel Villa fue hasta su deceso el Secretario Adjunto de esta Asociación Sindical.

Que desde su ingreso como Trabajador Nodocente a la Universidad Nacional de Luján, Daniel Villa, ha construido permanentes lazos de fraternidad y lealtad con nuestro colectivo y con el Sistema Universitario Nacional.

Que sus labores en su rol de referente sindical, tanto de ATUNLu como de FATUN, en las Comisiones Directivas y Comisiones Paritarias, se destacaron por su compromiso y lucha permanente por los derechos de las y los Nodocentes del país, en particular por el acceso al conocimiento y su actualización permanente a través de la capacitación y la formación.

Que la lucha por la integración plena a la ciudadanía universitaria de las y los Nodocentes y el ejercicio de representación del claustro como Consejero Superior y Asambleista Universitario del compañero Villa, resultan un modelo de labor incansable en defensa de la Universidad Pública, Gratuita y Cogobernada.

Que la partida del Compañero Daniel genera un profundo dolor entre quienes integran la actual Comisión Directiva de ATUNLu, sus afiliadas y afiliados, las y los Trabajadores Nodocentes sindicalmente organizados en la FATUN y de todas y todos aquellos que tuvieron el honor de compartir alguna parte de su camino.

Que la trayectoria, militancia y vida de Daniel merecen un eterno agradecimiento y todos los honores que a un ser único e irremplazable deben rendirse, llevando en alto como bandera ineludible su legado.

Por ello:

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ATUNLu

RESUELVE:

1. Declarar siete (7) días de luto institucional en honor al Compañero Daniel Marcos Villa, a partir del día de la fecha.
2. Realizar un minuto de silencio al inicio de las reuniones de la Comisión y Asambleas de la ATUNLu.
3. Agradecer la vida del Compañero Daniel Villa mediante un homenaje y misa de acción de gracias el día 19 de agosto de 2025.
4. Acompañar a su familia y al colectivo Nodocente en este momento de profundo dolor.

Comisión Directiva